

## **Propuesta Sustitutiva**

Proyecto de Distribución  
Utilidades diciembre 2018

Marzo 27 de 2019

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.**  
**PROPUESTA SUSTITUTIVA PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**  
**DICIEMBRE DE 2018**

Utilidad antes de impuestos	\$	1,623,518,481,181
Menos: provisión de impuestos	\$	15,855,445,181
<b>Utilidad del ejercicio después de impuestos:</b>	<b>\$</b>	<b>1,607,663,036,000</b>
<b>Utilidad a disposición de la Asamblea :</b>	<b>\$</b>	<b>1,607,663,036,000</b>
Reserva futuros repartos utilidades Método de Participación Patrimonial		1,120,115,671,245
<b>Reserva para donaciones futuras sobre las utilidades gravadas de 2018</b>		<b>24,250,000,000</b>
Un dividendo en acciones a razón de \$1,657.9 por cada acción sobre las 15,902,922 acciones preferenciales en circulación el 31 de diciembre de 2018. Estos dividendos se pagarán en acciones, a razón de 1 acción por cada <b>11.936129</b> preferenciales, en circulación el 31 de diciembre de 2018. El pago de las acciones se hará el día 6 de mayo de 2019 a quien tenga derecho a ello al tiempo de hacerse exigible el pago de conformidad con la regulación vigente. Para tal fin se emitirá hasta un total de <b>1,332,335</b> nuevas acciones preferenciales.	\$	26,365,454,384
El valor unitario de las acciones que serán entregadas corresponderá al promedio ponderado del precio de cierre de las acciones preferenciales del <b>21 de enero al 22 de marzo de 2019, \$19,788.91<sup>(1)</sup></b> , de los cuales \$10 serán contabilizados en la cuenta de capital y \$19,778.91 en la cuenta de reserva legal por prima en colocación de acciones.		
Un dividendo en acciones a razón de \$1,657.9 por cada acción sobre las 263,545,395 acciones ordinarias en circulación el 31 de diciembre de 2018. Estos dividendos se pagarán en acciones, a razón de 1 acción por cada <b>13.890862</b> ordinarias, en circulación el 31 de diciembre de 2018. El pago de las acciones se hará el día 6 de mayo de 2019 a quien tenga derecho a ello al tiempo de hacerse exigible el pago de conformidad con la regulación vigente. Para tal fin se emitirá hasta un total de <b>18,972,573</b> nuevas acciones ordinarias.	\$	436,931,910,371
El valor unitario de las acciones que serán entregadas corresponderá al promedio ponderado del precio de cierre de las acciones ordinarias del <b>21 de enero al 22 de marzo de 2019, \$23,029.66<sup>(1)</sup></b> , de los cuales \$10 serán contabilizados en la cuenta de capital y \$23,019.66 en la cuenta de reserva legal por prima en colocación de acciones.		
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>1,607,663,036,000</b>
	<b>\$</b>	<b>1,607,663,036,000</b>

<sup>(1)</sup> El precio de cierre se tomará del reporte diario de la Bolsa de Valores de Colombia

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 222 de 1995, el pago del dividendo en acciones requiere de la aceptación expresa del accionista, la que se entenderá dada respecto de la totalidad de las acciones de que sea titular. Por tanto, el accionista que opte por esta alternativa, tendrá que así manifestarlo mediante comunicación escrita que deberá ser entregada en la carrera 13 # 26-45 piso 8° de la ciudad de Bogotá, Secretaría General de la entidad, a más tardar el 9 de abril de 2019, hasta las 5:00 pm, junto con el RUT y la manifestación de tener o no la calidad de declarante de renta. Si el accionista guarda silencio se le pagará el dividendo en efectivo el mismo día que se haga la entrega de las acciones.

**Los dividendos a repartir provienen de utilidades del año 2018 susceptibles de ser distribuidas como gravadas y están sujetos a retención en la fuente de acuerdo con la normatividad vigente. Para los accionistas que estén registrados como compañías holding colombianas, así como para los accionistas que sean fondos de inversión extranjera, deben comunicarlo de forma expresa a la Secretaría General de la Corporación en la carrera 13 # 26-45 piso 8° de la ciudad de Bogotá, a más tardar el 9 de abril de 2019.**

Los accionistas que opten por el pago de dividendo en acciones, deben tener en cuenta que las fracciones se pagarán en efectivo con cargo a las reservas ocasionales.

La porción de acciones preferenciales u ordinarias requeridas para pagar el dividendo de aquellos accionistas que hubieren manifestado su intención de recibir el pago del dividendo en acciones preferenciales u ordinarias, será liberada por la Junta Directiva de la Corporación, a más tardar el 26 de abril de 2019, las cuales serán tomadas de las acciones en reserva.

Cuando los accionistas que acepten el pago en acciones requieran autorización de la Superintendencia Financiera para poder incrementar su participación en el capital suscrito y pagado de la Corporación, la entrega de las acciones estará condicionada a la presentación de dicha autorización, la cual deberá ser gestionada por cada accionista de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.